

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE EMP, FOR Y TRA AUT
	201999900314620 - 21/05/2019
	Registro Auxiliar CÔ_SV.ADMINISTRACION LABORAL CÓRDOBA

LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.  
 POL. IND. TECNOCÓRDOBA PARC. 159-160, NAVE 6  
 Córdoba (Córdoba) - 14014  
 TORRALBO ROMERO, NATIVIDAD

**RF. ADMÓN. LABORAL CÓRDOBA**

**Expte ref.** Registro Empresas Acreditadas REN\_2019\_45687

**Asunto:** Notificación Certificado de renovación de la inscripción.

Examinada la solicitud presentada por la empresa LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L., ante la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, para la renovación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cúmpleme trasladarle, a efectos de notificación, Certificado de renovación de la inscripción, de 20 de Mayo del 2019, recaído en el expediente REN\_2019\_45687.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL



Código Seguro de verificación:dfDxIxSWllyvOuIvlfIcEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROGELIO BORREGO MARTINEZ		FECHA	21/05/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dfDxIxSWllyvOuIvlfIcEA==	PÁGINA	1/1



dfDxIxSWllyvOuIvlfIcEA==

**REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**CERTIFICADO DE RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN**

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE de 19 de octubre de 2006) y Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre. (BOE de 25 de agosto de 2007)

Orden de 23 de mayo de 2008 (BOJA nº 116, de 12 de junio de 2008)

<p><b>LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD</b></p> <p>(artículo 5.2 de la Orden de 23 de mayo de 2008 y D.A. 6º del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero)</p> <p><b>CERTIFICA:</b></p> <p>Que, la empresa LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L., ha renovado su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con los siguientes datos:</p>			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.			CIF B91477539
DOMICILIO POL. IND. TECNOCÓRDOBA PARC. 159-160, NAVE 6			
LOCALIDAD Córdoba	PROVINCIA CÓRDOBA	C.POSTAL 14014	PAÍS España
Nº INSCRIPCIÓN REA 01140005096	CÓDIGO DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 14108666164	CNAE 7112	FECHA FIN INSCRIPCIÓN 14/05/2022
<p>De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y el artículo 14 de la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La inscripción en el Registro es única, tiene validez en todo el territorio nacional y permite a las empresas incluidas en el mismo intervenir en la subcontratación en el sector de la construcción como contratistas o subcontratistas.</li> <li>- La inscripción en el Registro tendrá validez de tres años, renovables por periodos iguales. Transcurrido el periodo de validez de la inscripción sin que se hubiese solicitado en plazo su renovación, conforme al artículo 12 de la Orden, se entenderá automáticamente cancelada la misma en el Registro.</li> <li>- La inscripción no exime a la empresa inscrita de la obligación de justificar en cualquier momento, cuando sea requerida para ello por la autoridad laboral, el mantenimiento de los requisitos previstos en los apartados 1 y 2a) del artículo 4 de la Ley 32/2006, de 18 de octubre.</li> <li>- Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121, 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul> <p style="text-align: center;">En Córdoba, a 20 de Mayo del 2019</p> <p style="text-align: center;">EL DELEGADO TERRITORIAL (P.A. Resolución 27/02/2019) EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL</p>			



Código Seguro de verificación: n0za19sQRqQJe joqHd+WsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROGELIO BORREGO MARTINEZ		FECHA	21/05/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	n0za19sQRqQJe joqHd+WsA==	PÁGINA	1/1



n0za19sQRqQJe joqHd+WsA==